VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MG-MIC-058-2024 OBJETO ES:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 6 Y 6a INCLUYE AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ."

Los miembros del Comité Evaluador conformado dentro del presente proceso de selección de mínima cuantía, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 94 De la ley 1474 de 2011, numeral 4º del 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, proceden a revisar el sobre de los proponentes inscritos y a efectuar verificación de requisitos habilitantes y evaluación de precio del proponente que presento propuesta con el menor precio, a lo cual:

Se inscribieron los siguientes proponentes en el orden de radicado:

No de Orden	PROPONENTE	IDENTIFICACION	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA OFERTA
1	CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO	1.053.538.363	N/A	29.200.894,57

En atención a lo consagrado en el Parágrafo del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, compilatorio del Art. 85 del Decreto 1510 de 2013, y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, los miembros del comité evaluador procederán a verificar requisitos habilitantes al proponente que participo con el menor precio ofrecido, el cual para el caso es el denominado, **CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.538.363 de Iza.

PROPUESTA No 1.

CAPACIDAD JURIDICA

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta de Presentación de la propuesta: Debe presentarse debidamente suscrita por la persona natural. Si se trata de persona jurídica, debe ser suscrita por su Representante Legal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. (Anexo 1).	CUMPLE	
2. El proponente y cada uno de sus integrantes, cuando sea el caso no pueden encontrarse incursos en ningún de los causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución política y legislación para este efecto, con la presentación de la propuesta el PROPONENTE debe manifestar bajo la gravedad de juramento esta circunstancia. (Anexo 2).	CUMPLE	

3. Fotocopia Cédula Representante Legal: Fotocopia Legible de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas.	CUMPLE	
4. Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara y Comercio: se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de comercio renovado 2024 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas y cuyas actividades se relacionen con el objeto del proceso.	CUMPLE 	
5. Copia del Registro Único Tributario —RUT: el proponente deberá presentar copia de este documento, en el cual se señale la actividad relacionada con el objeto a contratar.	CUMPLE 	
6. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
7. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
8. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional de la persona natural; En caso de personas jurídicas se verificará el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE	
9. Acreditar, con el aporte de copia de la Libreta Militar para los hombres, si es menor de 50 años, que ha resuelto su Situación Militar.	CUMPLE	
10. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES QUE IMPIDAN LA CONTRATACIÓN CON LAS ENTIDADES ESTATALES Y CONSULTA Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal quienes deberán cumplirlo de manera individual	CUMPLE	

11. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007 y ley 1562 de 2012).	CUMPLE Dentro del término de Subsanación Presenta planilla de seguridad social 	
12. Paz y Salvo Municipal expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal en donde conste que se encuentra al día con las obligaciones tributarias con el Municipio de Guateque.	CUMPLE 	
13. Documento de declaración juramentada en que acredite tener plena capacidad para contratar (Anexo 3).	CUMPLE	
14. Diligenciar y anexar el Pacto de Integridad (Anexo 4).	CUMPLE	

CAPACIDAD TECNICA

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1. EXPERIENCIA GENERAL Acreditar haber ejecutado un (01) contrato de consultoría y/o interventoría y/o prestación de servicios para la ejecución de proyectos civiles celebrados con entidades públicas y/o privadas, liquidados.	CUMPLE Dentro del término de Subsanación aclara que el proponente CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO, fungió como representante legal del CONSORCIO INTERCAS MANI y a la vez presto sus servicios al	

	mismo como RESIDENTE DE INTERVENTORIA 	
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA Acreditar haber ejecutado un (01) contrato y/o prestación de servicios de interventoría celebrado con entidades públicas y/o privadas, liquidados, cuyo objeto sea Interventoría técnica, administrativa, financiera de construcción de obras civiles.	CUMPLE Dentro del término de Subsanación aclara que el proponente CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO, fungió como representante legal del CONSORCIO INTERCAS MANI y a la vez presto sus servicios al mismo como RESIDENTE DE INTERVENTORIA 	
3. Especificaciones técnicas (Anexo 6), diligenciado y firmado.	CUMPLE	
4. **PERSONAL REQUERIDO** Todos los profesionales exigidos deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia: **PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO** / **CANTIDAD DE PROFESIONALES REQUERIDOS** / **% DEDICACIÓN** DIRECTOR DE INTERVENTORÍA / 1 / 20% RESIDENTE DE INTERVENTORÍA / 1 / 100% AUXILIAR DE INGENIERIA Y TOPOGRAFO / 1 / 20%	CUMPLE Anexa Hoja de Vida de: DANIEL LEONARDO VELASQUEZ PINILLA – Director de Interventoría  LINA MERCEDES SANCHEZ CASTILLO – Residente de Interventoría	

	 JUAN ESTEBAN BUITRAGO ROMERO - Auxiliar de Ingeniería y Topografo 	
5. DISPONIBILIDAD DE LABORATORIO DE SUELOS. El proponente junto con su propuesta deberá allegar Carta de disponibilidad de laboratorio de suelos y pavimentos.	CUMPLE 	
6. DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS • Máquina Marshall para resistencia a la compresión, equipo mecánico para perforación. • Balanza con presión de 500 gramos. • Cazuela Casagrande para límites de Atterberg. • Equipo manual para toma de muestras en campo. • Equipo de topografía y nivel (con sus respectivos certificados de calibración)	CUMPLE 	
7. DISPONIBILDAD DE VEHICULOS • Vehículo 4x4 para transporte de personal y equipos.	CUMPLE 	

REQUISITOS EXIGIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	

ANEXO No. 5

PROPUESTA ECONÓMICA

Guateque, 20 de diciembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE GUATEQUE

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N.º MG-MIC-058-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 6 Y 6a INCLUYE AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ.".

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 2 ENTRE CARRERAS 6 Y 6a INCLUYE AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO Y REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE BOYACÁ.	GLOBAL	1	$29.200.894,57

Veintinueve millones doscientos mil ochocientos noventa y cuatro con cincuenta y siete pesos m/cte

($29.200.894,57).

VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA					
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR PRESUPUESTO OFICIAL**	**VALOR OFERTADO**
1	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS MEDIANTE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE GUATEQUE, BOYACÁ"	GLOBAL	1	$29.200.894,57	$29.200.894,57

En virtud a lo anterior el comité evaluador deja constancia que la propuesta presentada por el oferente denominado, **CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.053.538.363 de Iza, **CUMPLE** con los requisitos establecidos en la invitación.

RECOMENDACIÓN FINAL DEL COMITÉ:

Una vez finalizado el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación, el Comité Asesor Evaluador concluye lo siguiente:

PROPONENTE HABILITADO	PROPONENTE NO HABILITADO	PROPONENTE RECHAZADO
CARLOS ANDRES CHAPARRO PULIDO		

Para constancia se suscribe en El Municipio de Guateque, Boyacá siendo las 03;30 p.m. del día veinticuatro (24) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

ALBA CECILIA DIAZ HERNANDEZ
Secretaria general

JHON JAIRO ALFONSO ROMERO
Secretario de hacienda

JORGE ESTEBAN CUPA BERNAL
Secretario de Planeación, Infraestructura y Control Interno

MONICA ALEJANDRA AMAYA R.
Asesora de Contratación